

Disposición SG N° 02

JOSÉ C. PAZ, 05 SEP 2022

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución CS N° 176/2021, el Expediente N° 947/2022 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las Instituciones Universitarias nacionales deberán ofrecer a sus trabajadores cursos de capacitación permanente, que posibiliten su crecimiento personal y el mejor desempeño de sus funciones (v. art.119° Decreto PEN 366/2006).

Que las mismas tendrán por objetivos generales potenciar habilidades, conocimientos y experiencia; mejorar las oportunidades de promoción y progreso, las condiciones para que cada uno de los miembros de la organización contribuyan, con sus capacidades y desempeños, a un mejor logro de los objetivos institucionales (v.art. 120° Decreto PEN 366/2006).

Que asimismo, el desarrollo de la carrera individual es responsabilidad de cada uno de los trabajadores, quienes deberán realizar los esfuerzos necesarios para su progreso personal (v. art.122° Decreto PEN 366/2006).

Que por otra parte, en todo proceso de concurso para la asignación de una categoría superior, se tendrá especialmente en cuenta la capacitación acreditada

UNPAZ

con las actividades formativas institucionalizadas (v. art. 127º Decreto PEN 366/2006).

Que a los efectos del cumplimiento de sus funciones sustantivas la UNIVERSIDAD adopta un régimen que responda a sus principios y fines, y sea apto para promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en la misma, y por consecuencia del personal que participe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional, procurando la formación, capacitación y evaluación permanente del personal para posibilitar el mejor cumplimiento de sus funciones específicas, como así aquellas que contribuyan a la formación integral del estamento Nodocente.

Que mediante la Resolución CS Nº 176 de fecha 29 de diciembre de 2021, se aprobó el "REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ".

Que en ese marco la DIRECCIÓN DE DESPACHO, a través del DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES Y CONVENIOS, realizó de manera presencial, un "Taller de Capacitación Interna", los días 31 de marzo de 2022 y 01 de abril del 2022, destinado a todo el personal nodocente y docente vinculado al proceso de celebración y ejecución de Convenios, con el objetivo de contribuir al desarrollo e incorporación de conocimientos que posibiliten un mejor cumplimiento en sus funciones específicas.

UNPAZ

Que en virtud de lo expuesto corresponde, aprobar el Taller de capacitación Interna para el personal Nodocente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, convalidar lo actuado y aprobar los certificados correspondientes.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 4/2018 y sus modificatorias.

Por ello,

**LA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.-Dáse por aprobado el TALLER DE CAPACITACIÓN INTERNA "REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS EN EL ÁMBITO DE LA UNPAZ", conforme el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Disposición y convalídese lo actuado.

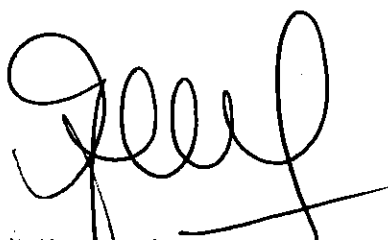
ARTÍCULO 2º.- Apruébanse los Modelos de Certificados Digitales, conforme el Anexo II, que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ

Disposición SG N°

02


Abog. **MARÍA SOLEDAD CADIERNO**
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

ANEXO I

TALLER DE CAPACITACIÓN INTERNA PARA EL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNPAZ

1. Fundamentos:

En el marco de la aprobación del "Reglamento para la Celebración y Ejecución de Convenios en el ámbito de la UNPAZ" se propone la realización de un Taller de Capacitación Interna para el Personal Nodocente de la UNPAZ, el cual tiene por objetivo contribuir al desarrollo e incorporación de conocimientos útiles que posibiliten un mejor cumplimiento en sus funciones específicas. Estas acciones de capacitación y perfeccionamiento propician el mejoramiento de las competencias personales y laborales, y contribuirán a mejorar los procesos vinculados con la celebración y ejecución de los Convenios en el ámbito de la UNPAZ.

2. Objetivos:

El presente taller tiene por objetivos específicos:

1. Reforzar y complementar la formación del personal Nodocente, a fin de contribuir al desarrollo e incorporación de conocimientos que posibiliten un mejor cumplimiento en sus funciones específicas.
2. Concientizar al personal acerca de la predisposición para el trabajo colaborativo y en equipo, generando una actitud crítica y reflexiva sobre la dinámica institucional.
3. Analizar, conocer y aplicar los procedimientos para la gestión y suscripción de convenios, que comprendan la formulación, trámite, suscripción, ejecución y evaluación de los mismos.

UNPAZ

3. Destinatarios:

El Taller está orientado a las/los trabajadores/as Nodocentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

4. Metodología :

La propuesta de capacitación y formación contará con presentaciones conceptuales, a través de la proyección de un PowePoint, mediante el cual se analizará el Reglamento para la celebración y ejecución de los Convenios en el ámbito de la UNPAZ, como así también se contará con un espacio para preguntas y consultas por parte de los asistentes al Taller.

El dictado del taller estará a cargo de las Capacitadoras y se desarrollará de manera presencial, los días 31 de marzo de 2022 y 01 de abril del 2022.

5. Capacitadoras:

- Romina Marolt – Directora de Despacho.
- Sandra Alfaro Roldán – Jefa del Departamento de Resoluciones y Convenios.

UNPAZ

ANEXO II



Por la presente se certifica que

.....DNI Nº

ha participado en carácter de CAPACITADORA del

TALLER DE CAPACITACIÓN INTERNA

"REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS EN EL

ÁMBITO DE LA UNPAZ"

realizado en la Universidad Nacional de José Clemente Paz,

los días 31 de marzo del 2022 y 01 de abril del 2022.

Abog. Mta. Soledad Corderiro
SECRETARÍA GENERAL
Universidad Nacional de
José Clemente Paz



Por la presente se certifica que

.....DNI Nº

ha participado en el

TALLER DE CAPACITACIÓN INTERNA

"REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS EN EL

ÁMBITO DE LA UNPAZ"

realizado en la Universidad Nacional de José Clemente Paz, el día 31 de marzo del 2022.

Abog. Mta. Soledad Corderiro
SECRETARÍA GENERAL
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNPAZ



Por la presente se certifica que

.....DNI Nº

ha participado en el

TALLER DE CAPACITACIÓN INTERNA

**"REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS EN EL
ÁMBITO DE LA UNPAZ"**

realizado en la Universidad Nacional de José Clemente Paz, el día 01 de abril del 2022.

Abog. Ma. Soledad Caderno
SECRETARÍA GENERAL
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNPAZ